



RESOLUCION No. 0433-AD-82

Lima, 19 de Agosto de 1982

CONSIDERANDO :

Que, la Asociación Latinoamericana de Tiempo Libre y Recreación ha cursado invitación para asistir al Seminario Intensivo Internacional "Desarrollo - Integral de la Salud a través de la Recreación y el Tiempo Libre", a realizarse en la Ciudad de Santiago-República de Chile del 13 al 17 de Setiembre del presente año;

Que, el avance de la Recreación en el mundo viene cobrando auge en beneficio de la humanidad;

Que, el Perú acreditó a dos representantes a la Reunión Constitutiva de la Asociación Latinoamericana de Tiempo Libre y Recreación-ALATIR-, y cuenta con los Delegados Oficiales ante dicha Asociación Latinoamericana.

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial Nº 0834-82-ED;y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Recreación y Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE :

Art. 1º.- Autorizar a la Delegación que asistirá al Seminario Intensivo Internacional "Desarrollo Integral de la Salud a través de la Recreación y el Tiempo Libre" a realizarse en la Ciudad de Santiago-República de Chile del 13 al 17 de Setiembre de 1982.

Art. 2º.- La Delegación está compuesta por las siguientes personas :

Félix Alejandro Gonzales Neyra (Miembro Oficial Titular del Perú ante la ALATIR, quién Preside la Delegación).

César Augusto Ames Angeles

Guillermo Pastor Chávez Iturregui (Miembro Oficial Alterno del Perú ante la ALATIR).

Nilo Rolando Egocheaga Alvarado

José Fernando Luna Andrade

Víctor Raúl Portales Pablo

Héctor Roca Zevallos

Rolando Santa Cruz Oros

Mario Blas Valverde Maraví

Rolando Velasco Velásquez

Art. 3º.- Los gastos que demande dicha delegación, serán sufragados por los propios participantes.

Regístrese y Comuníquese.



VICTOR NAGARO BLAN EL  
Jefe del Instituto